



Resolución Jefatural

N° 1887-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Lima, 20 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 1506-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DICONCI de la Dirección de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, el Informe N° 5453-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC-SUS de la Subdirección de Seguimiento y Supervisión de la Dirección de Gestión de Becas, el Informe N° 2556-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, el Informe N° 2399-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, y demás recaudos del Expediente N° 83219-2024 (SIGEDO), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, de acuerdo al artículo 5, literal r) del Reglamento de la Ley N° 29837, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, "(...) los costos académicos, no académicos y costos administrativos de las becas (...) son determinados anualmente por la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC o la que haga sus veces, y su pago se realiza conforme al procedimiento establecido en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios que aprueba la Dirección Ejecutiva del Programa";

Que, el artículo 7 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Extranjero, aprobadas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC, dispone que los costos académicos "son los costos directamente vinculados con la provisión del servicio educativo y abarca los siguientes

conceptos: preparación para la postulación a las IES u OC, inscripción y postulación a la IES u OC, matrícula, pensión de estudios, idioma extranjero, nivelación académica, acompañamiento académico, socioemocional y de bienestar, costos por emisión de carnés universitarios de IES u OC, gastos obligatorios para la obtención del grado, y/o título o su equivalente”;

Que, el artículo 36 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Extranjero señala que *“los costos de las subvenciones se determinan mediante resolución jefatural de la OAF en función a lo solicitado por la OCONCI, con la opinión favorable de la OBE respecto de los conceptos a financiar, según cada modalidad de beca”;*

Que, mediante el Informe N° 1506-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DICONCI la Dirección de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional informa la necesidad de fijar los Costos Académicos (matrícula y pensión de estudios), a favor de 29 becarios de la Beca Generación del Bicentenario - Convocatorias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024;

Que, mediante el Informe N° 5453-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC-SUS la Subdirección de Seguimiento y Supervisión de la Dirección de Gestión de Becas concluye que los beneficios por Costos Académicos (matrícula y pensión de estudios) han sido contemplados en las bases de la Beca Generación del Bicentenario – Convocatorias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, por lo tanto, se otorga la viabilidad para el reconocimiento de los conceptos detallados en el Informe N° 1506-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DICONCI;

Que, mediante el Informe N° 2556-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, luego de revisar la solicitud presentada por la Dirección de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional y teniendo en cuenta la viabilidad de la Dirección de Gestión de Becas, considera viable determinar los Costos Académicos (matrícula y pensión de estudios), a favor de 29 (veintinueve) becarios de la Beca Generación del Bicentenario – Convocatorias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 que cursan estudios en Países Bajos y Reino Unido, conforme al cuadro adjunto;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del TUO de la LPAG, establece que las entidades públicas pueden motivar sus resoluciones mediante informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. En ese sentido, mediante el Informe N° 2399-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas, considera viable la determinación de costos académicos;

Con el visto de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar los Costos Académicos (matrícula y pensión de estudios), a favor de 29 (veintinueve) becarios de la Beca Generación del Bicentenario – Convocatorias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 que cursan estudios en Países Bajos y Reino Unido, conforme a los detalles señalados en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los órganos involucrados y a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]

Anexo¹

Costos académicos Beca Generación del Bicentenario Convocatorias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA DE ESTUDIO	CONCEPTO	PERIODO	COSTO	MONEDA
01	REBAZA CARDENAS TERESA DAMARIS	74302863	WAGENINGEN UNIVERSITY & RESEARCH	MAESTRIA: BIOTECHNOLOGY	MATRÍCULA	ANUAL 2024-2025	8,583.33	EUROS
02	ROMANI MORON MARIA JULIA	70578797	WAGENINGEN UNIVERSITY & RESEARCH	MÁSTER FOOD TECHNOLOGY	MATRÍCULA	ANUAL 2024-2025	20,600.00	EUROS
03	VILLACA CHIPANA, JESUS MIGUEL	45892576	WAGENINGEN UNIVERSITY & RESEARCH	MASTER CLIMATE STUDIES	MATRÍCULA	ANUAL 2024-2025	20,600.00	EUROS
04	YANEZ ENCALADA, SOFIA ALEJANDRA	71856872	WAGENINGEN UNIVERSITY & RESEARCH	MAESTRIA: MSC BIOTECHNOLOGY	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	20,600.00	EUROS
05	MONTENEGRO GAMBINI, JULIO ISAAC	46350077	DELFT UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	DOCTORADO EN URBANISMO	MATRÍCULA	ANUAL 2024-2025 CUOTA 1	5,250.00	EUROS
					MATRÍCULA	ANUAL 2024-2025 CUOTA 2	5,250.00	EUROS
06	ARENAS ROMERO, LINA VANESSA	42520290	UNIVERSITY OF EDINBURGH	DOCTORADO EN POLITICA SOCIAL	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	24,800.00	LIBRAS ESTERLINAS
07	BERNUY ARENAS, SUSAN CAROL	46419669	UNIVERSITY OF EDINBURGH	MSC ENVIRONMENT, CULTURE AND SOCIETY	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	34,000.00	LIBRAS ESTERLINAS
08	CHAU, DELGADO, JUAN MANUEL	70321868	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	DOCTORADO: PSYCHOLOGY	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	26,500.00	LIBRAS ESTERLINAS
09	CRUZ SALAS, IRVING JOSEPH	72643976	UNIVERSITY OF WARWICK	BUSINESS ANALYTICS	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	26,512.00	LIBRAS ESTERLINAS
10	CUADROS ADRIAZOLA, JOSE ELIAS	70495732	IMPERIAL COLLEGE LONDON	PHD IN CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	29,900.00	LIBRAS ESTERLINAS
11	CUETO ALAVA, JUAN JOSE FRANCISCO	71740842	UNIVERSITY OF SUSSEX	DOCTORADO EN PHD IN ECONOMICS	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	19,555.00	LIBRAS ESTERLINAS
12	ESCOBAR SULCA, JUAN JESÚS	77819881	IMPERIAL COLLEGE LONDON	MASTER IN GEOTECHNICAL AND EARTHQUAKE ENGINEERING	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	40,900.00	LIBRAS ESTERLINAS
13	GARCIA DE TABOADA, ALEJANDRO JAVIER	71878226	IMPERIAL COLLEGE LONDON	TRANSPORT MSC 1YFT	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	40,900.00	LIBRAS ESTERLINAS
14	HILASACA SANCHEZ, LUIS KENJI	72087258	UNIVERSITY OF LEEDS	MSC DATA SCIENCE AND ANALYTICS	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	31,750.00	LIBRAS ESTERLINAS
15	MARCELO ILDEFONSO, LEONARDO JORGE	71496595	IMPERIAL COLLEGE LONDON	MSC DESIGN ENGINEERING	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	40,900.00	LIBRAS ESTERLINAS
16	MASIAS PERCCA, DANIEL FERNANDO	72782230	UNIVERSITY OF EDINBURGH	MSC. BUSINESS ANALYTICS	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	31,300.00	LIBRAS ESTERLINAS
17	NÚÑEZ SANCHEZ, MARILU	72187617	UNIVERSITY OF EDINBURGH	MSC ENTREPRENEUR	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	25,800.00	LIBRAS ESTERLINAS

¹ Concepto, moneda y montos señalados por la Dirección de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional y la Dirección de Gestión de Becas.
La Dirección de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional o la que haga sus veces debe adjuntar al expediente de pago la documentación fehaciente que sustenta la conformidad de pago por los beneficios que corresponden a los becarios.

				SHIP AND INNOVATION				
18	OLIVERA DE LA CRUZ, SKARLET KRISTEL	72406056	UNIVERSITY OF OXFORD	MPhil IN POLITICS (COMPARATIVE GOVERNMENT)	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	32,800.00	LIBRAS ESTERLINAS
19	PAREDES SMITH, SEBASTIAN	47395407	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	DOCTORADO EN GLOBAL PROSPERITY	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	24,770.00	LIBRAS ESTERLINAS
20	REATEGUI ARRUE, RONY WILMAN	70436805	IMPERIAL COLLEGE LONDON	DOCTORADO EN CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING RESEARCH PHD	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	29,900.00	LIBRAS ESTERLINAS
21	RIOS CARRILLO, PIERO FABRICIO	71835072	UNIVERSITY OF OXFORD	DOCTOR OF PHILOSOPHY IN LAW - DPHIL IN LAW	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	20,492.00	LIBRAS ESTERLINAS
22	SALDARRIAGA DIAZ, DIEGO ARTURO	72271312	UNIVERSITY OF LEEDS	MSC BUSINESS ANALYTICS AND DECISION SCIENCES	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	30,250.00	LIBRAS ESTERLINAS
23	SERRET TREJO, STEVEN	46081628	UNIVERSITY OF LEEDS	MSC ENGINEERING GEOLOGY	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	31,000.00	LIBRAS ESTERLINAS
24	SORIA RODRIGUEZ BETZABE TABITA	47169792	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	MPA IN DATA SCIENCE FOR PUBLIC POLICY	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	29,064.00	LIBRAS ESTERLINAS
25	TRISOGLIO ROSSI, GIOVANNA SILVANA	76465958	UCL - UNIVERSITY COLLEGE LONDON	MA EDUCATION AND TECHNOLOGY	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	31,100.00	LIBRAS ESTERLINAS
26	VARGAS CADILLO, EDWIN FIRPO	46860972	UNIVERSITY OF LEEDS	MSC(ENG) TRANSPORT PLANNING AND ENGINEERING	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	30,750.00	LIBRAS ESTERLINAS
27	VARGAS FRANCO, CLAUDIA LUCIA	71242504	UCL - UNIVERSITY COLLEGE LONDON	MA ARCHITECTURAL HISTORY	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	34,400.00	LIBRAS ESTERLINAS
28	VEGA ZAMBRANO, CONSUELO DEL PILAR	73887749	UCL - UNIVERSITY COLLEGE LONDON	DOCTORADO EN CHEMICAL ENGINEERING MPhil/PhD	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	29,900.00	LIBRAS ESTERLINAS
29	VILLA ALMEYDA, DIEGO CESAR	47272144	UNIVERSITY OF EDINBURGH	MSC STATISTICS WITH DATA SCIENCE	PENSIÓN	ANUAL 2024-2025	29,900.00	LIBRAS ESTERLINAS